



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

ASUNTO: Se informa

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 2 (dos) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis)

A la Ciudadanía en General.

PRESENTE

A la ciudadanía en general, a través del presente oficio se hace de su conocimiento que, durante el mes de **Febrero** del año **2026**, el Comité Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; **NO CELEBRO SESIÓN ALGUNA**, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 16 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, el cual señala lo siguiente:

“Artículo 16.- Funcionamiento

Para las sesiones del Comité, se tendrá lo siguiente:

I.- El Comité sesionará cuantas veces estime necesario o, por lo menos, una vez cada cuatro meses,”

Lo anterior para los efectos legales que tengan lugar. Sin más por el momento me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mtra. Mónica Alejandra Hernández Ochoa
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de Ixtlahuacán de los Membrillos

